

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las tres con quince pm del día siete de febrero del dos mil quince, el instituto salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°OIR15-004**, el día tres de febrero del dos mil quince presentada ante la oficina de información y respuesta de esta dependencia por parte de _____, con el documento: carnet residente _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA RELATIVA A:

- Listado de todas las Entidades Supervisadas por el ISNA
- Listado de Entidades Supervisadas por el ISNA que tenga alto grado de necesidades financieras para para poder entregar algún donativo o ayuda financiera

Dicha información se entrega a los siete dias del mes de febrero de dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv